

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.184/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2016, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
2016 0.241.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras Y bienes destinados al uso general	132.000,00
TOTAL GASTOS		132.000,00

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS		Euros
Concepto	Descripción	
2016.0.870.00	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	132.000,00
TOTAL INGRESOS		132.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Córdoba, a 8 de abril de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.